

## MESA 2: CONCLUSIONES

Javier Campos González

Coordinador

Los centros históricos son, ante todo, patrimonio de los residentes, antes que cualquier otra consideración. El primer objetivo compartido por todos los miembros de la mesa, desde una óptica empresarial y profesional, sería la protección y el fomento del uso residencial, evitando situaciones de centros históricos que se convierten en “parques temáticos” o escenarios una vez concluida la jornada laboral, propiciando una industria y comercio que contribuye al denominado “turismo de paso” y abrasivo.

Por tanto sería necesario el desarrollo de una reglamentación que equilibre las necesidades y distintos usos que intervienen en los centros históricos. Este desarrollo se puede llevar a cabo a través de un órgano gestor que cuente con las Administraciones Públicas, el sector privado (empresarios, comerciantes y profesionales), así como el denominado tercer sector (asociaciones culturales, vecinales, etc..)

Es necesario el desarrollo de una reglamentación que equilibre las necesidades y distintos usos que intervienen en los centros históricos y que asimismo propicien soluciones para la problemática detectada en los mismos:

- Vaciamiento demográfico
- Accesibilidad
- Aparcamiento disuasorio
- Suministro de proveedores
- Carga y descarga
- Tratamiento de los residuos sólidos
- Seguridad ciudadana
- Transporte público de calidad
- Coordinación de las distintas obras de intervención en CH
- Regulación y control de las actividades profesionales y empresariales
- Mobiliario urbano y pavimentos

En definitiva se trata de una rehabilitación integral que equilibre los distintos derechos que intervienen a través de lo que se denomina la **búsqueda de las cinco R:**

- Rehabilitación
- Regeneración de los espacios públicos
- Revitalización
- Reconversión
- Renovación

Este ansiado equilibrio entre vecinos, actividades empresariales y profesionales y visitantes (turistas) nos lleva a propugnar el que estos últimos sean considerados con el tratamiento de **residentes transitorios**. Considerando su estancia en los cascos con un sentido humanista añadiendo a su actividad de consumo básico una actividad enriquecedora que propugna el turismo cultural de calidad.

Bajo esta perspectiva las distintas actividades empresariales –hotelería, restauración, comercio, etc.– estarán regidas bajo esos criterios de calidad y de respeto hacia las necesidades, cambios y evolución de las personas que nos visitan y de los ciudadanos.

Por último, reconocer la necesidad imperiosa de formación a todos los niveles, así como la de gestión empresarial.